

CAPITULO VI.

Breve noticia de la mucha devocion
que se ha experimentado en el Reyno
con Nuestra Señora de San Juan.

EL mismo Capellan mayor, de quien se ha hecho mencion varias veces en el capitulo antecedente, no escaseando las noticias que juzgase conducir para excitar la devocion de los Fieles con nuestra Señora, añadió á la prolija declaracion que hizo de muchos milagros, un como resumen, así de las maravillas que nuestra Señora de San Juan obra con los que la buscan, como de los esmeros con que sus devotos la celebran. Ante el Juez pues de Comision declaró, que en el tiempo que ha servido de Capellan de nuestra Señora en aquel Santuario, que á la sazón serán como quince ó diez y seis años, ha visto que continuamente ván en romería de todos los Obispados del Reyno personas de todas calidades y gerarquias á visitar á nuestra Señora, y esto con tanta frequencia, que en todo
el

el año no hay un dia vaco de Velaciones, y algunos tan ocupados, que no cabiendo en el Altar mayor todas las luces que encienden las personas que ván á velar, es preciso ponerlas en el suelo del Presbiterio, el qual casi se llena de cera.

Mas no es solo cera la que ofrecen los peregrinos á nuestra Señora, sino tambien dones, cada uno segun su posibilidad, unos alhajas de oro, otros de plata, otros manteles, otros paliás, otros vestidos, camisitas, y otros dones que ofrecen á la Santísima Señora, como tributo ó recompensa de los muchos prodigios con que les ha favorecido en sus necesidades y trabajos. Los quales prodigios le cuentan comunmente al que declara, quien dice, que si huviera esperado esta nueva impresion los hubiera escrito, aunque hace juicio que serían menester muchas resmas de papel, especialmente para aquellos casos que suceden y le cuentan en la Fiesta titular que se hace el dia de la Concepcion de nuestra Señora. De muchos dice el declarante que es testigo ocular, y ha visto instantaneamente andar libres los tullidos, salir sanos los cojos, con manos los mancos, con vista los ciegos; de estos casos dice, que vé cada dia

en aquel Santuario, que parece lo puso Dios para milagrosa y saludable Piscina de este Reyno.

Siendo el Pueblo tan pequeño como es notorio, son tantas las personas que concurren á celebrar la Concepcion de nuestra Señora, que afirma dicho Capellan que pasarán de ocho ó diez mil las que no cabiendo en las pocas casas del Lugar, se pueblan en el campo, y es tanta la devocion de los que vienen á venerar á aquella milagrosísima Imagen, que unos vienen á pie desde sus tierras, otros, quatro ó cinco leguas antes de llegar al Santuario, caminan á pie por devocion, y no necesidad; otros, y es lo mas comun y ordinario, una legua antes de llegar dexan sus cabalgaduras, y aun sus forlones, muchos llegan á pie al Santuario, otros, estendiendo mas los fervores de su devocion, se descalzan, por no entrar calzados en aquella tierra santa; otros con mas edificacion, baxan de rodillas aquellas penosas cuestas, venciendo la devocion á las quebras de la tierra. Con esta tan edificativa devocion son tantas las Misas que en aquellos dias de la Purísima Concepcion se pagan á los Sacerdotes que concurren, que afirma el dicho Capellan mayor que

que pasarán de tres mil Misas, segun su juicio, fuera de las que entre año se pagan á los Sacerdotes que viven de pie en el Santuario, que siendo ocho los que allí asisten habitualmente, tienen todos los ocho Sacerdotes Misas pagadas todos los dias, sin los que vienen de fuera tambien entre año á visitar á nuestra Señora.

La solemnidad con que se celebra la annual Fiesta de nuestra Señora, es tanta, que es celebre en todo el Reyno, y en devota competencia los Mayordomos, cada año parece que tiran á excederse los unos á los otros, con tan devota generosidad, que siempre les pasa de tres mil pesos la fiesta, no entrando en cuenta una alhaja que ofrecen á nuestra Señora, que esa suele importar mil pesos, y la que menos quinientos; aunque en este tiempo no se ofrece ya la dicha alhaja, porque con prudencia se acordó, el que lo que habia de costar el don que ofrecian, se diese en reales para la fábrica material del nuevo Templo que se está edificando. No porque no estuviese muy decente la Iglesia en que hoy se adora aquella Milagrosísima Imagen, sino porque es tanta la devocion, y el numeroso concurso de gente que le vá á visitar

sitar y venerar, que no siendo bastante la Iglesia que hasta aquí ha servido, se padecen muchas incomodidades, y deseando ocurrir á esta necesidad, y juntamente atender al culto de la Soberana Señora, el Illmõ. y Rmõ. Señor Doctõr Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes de felice memoria, Obispo que fué de Guadalaxara, determinò se fabricase nuevo Templo, y no fiando de otro los aciertos de su devoción, determinó tambien pasar en persona desde Guadalaxara al Santuario, para elegir el sitio, y poner la primera piedra de los cimientos de la nueva magnífica Iglesia que se está haciendo.

Son los tamaños de dicha Iglesia y su disposicion, al mismo modo que está la Iglesia del glorioso San Francisco, en el Convento grande de México, de cuya traza se traxeron dos mapas para seguir en toda aquella misma idéa. Fuera de eso, le acompañan varias piezas que la acreditan de magnífica, una Ante-Sacristia de diez y seis varas, Sacristia de veinte y quatro, Ante-Camarin de nueve, Camarin de once en quadro, y otras dos competentes piezas, que han de servir, la una de Tesoro para guardar las alhajas de la Iglesia, y la otra de Ante-Tesoro. La Iglesia tiene de

de largo setenta y quatro varas y tercia, de ancho diez y seis varas netas, y lo mismo tiene el Crucero. Vase fabricando dicha Iglesia con sus Torres, cuyos cubos son de cinco varas de buque. Las puertas de la Iglesia son tres, una mirando al Poniente, á la parte de la plaza, y es la puerta principal, las otras dos están á los dos costados, una en cada uno, á competente proporcion. Se vá fabricando con tal fortaleza, que las paredes tienen de ancho dos varas y media, con tal esmero, que las columnas siendo de obra dorica astreadas, vuela cada una vara y media, y la fábrica toda es de canteria ó silleria apastillada, de manera, que concluida la obra será uno de los mas suntuosos Templos de este Reyno. Comenzóse dia del grande Apóstol San Andrés á treinta de Noviembre, el año de mil setecientos treinta y dos, con tan buena mano, que desde entonces no se dexaba de trabajar por falta de reales, siendo tanta la devocion para concurrir con limosnas para la obra, que hasta unos pobres Indios con dos atajos de mulas han estado acarreado piedra, aun no siendo naturales de este Obispado, sino de los llanos de Silao, veinte y cinco leguas distante del Santuario, y per-

tenecientes al Reyno de Michoacán, en cuyo Obispado ha florecido la devocion para con nuestra Señora de San Juan, tanto quanto explica una Carta de aquel muy Ilustre Señor y Venerable Cabildo, escrita al Hermano Francisco de la Cruz demandante de la Peregrina Imagen, que ha parecido poner aqui para aliento de la devocion, é incentivo del fervor. Dice pues á la letra así.

Muy grande gusto y consuelo nos dió la Carta del Hermano Francisco de la Cruz, con la nueva de tener en nuestra casa, y tan cerca, á la Soberana Reyna de los Angeles, Madre de Dios y Señora nuestra, en quien desde luego afianzamos con mucha seguridad nuestras esperanzas, para conseguir de su Santísimo Hijo perdon de nuestras culpas, y el remedio de la presente necesidad por los malos temporales, y porque en algo se obligue nuestra devocion, le hemos prometido celebrar un Novenario en esta Catedral, y queremos merecerla presente; y así le rogamos al Hermano que no nos dilate tanto bien, y que luego nos traiga á esta Ciudad á la que solo es único consuelo en nuestras necesidades, que aqui se procurará recoger alguna limosna, y la proseguirá pidiendo has-

ta su casa, quedamos aguardando muy contentos de que viene, y tendremos en nuestra Iglesia prenda tan Soberana, y así encargamos al Hermano, que disponga luego su viaje, y le guarde Dios muchos años, que emplee en servicio de su Madre. Valladolid y Julio doce de 1667. N. de Ortega Valdibia, Doctor Rodrigo Ruiz, Bachiller Antonio Tamariz de Carmona, Bachiller Tomás Perez Deza Secretario. Y al margen dice. El Portador vuelve los doce pesos que habia traído para la licencia, porque aguardamos sin falta á nuestro Hermano, que acá se le dará muy á su gusto. La que es del tenor siguiente.

Nos el Dean y Cabildo Sede-Vacante de la Santa Catedral de Valladolid del Obispado de Michoacán. Por quanto nos consta, y hemos reconocido, la virtud y modesto proceder del Hermano Francisco de la Cruz y asimismo es notoria la singular devocion y reverente afecto de todos los Fieles generalmente, á la Santísima y milagrosísima Imagen de nuestra Señora de San Juan, y lo generoso y rendido de los animos con que todos acudirán manifestandolo en la contribucion de limosna: le concedemos y damos nuestra licencia al dicho Hermano, para que

la pueda pedir y demandar por aquellas partes y cordilleras de esta Diócesis, que eligiere y le pareciere, por todo el tiempo que hubiere menester hasta volverse á su Santuario á la Santísima Virgen, y pedimos y encargamos á los Padres Curas Beneficiados y sus Vicarios, y á los muy Reverendos Padres Guardianes, Piores y Ministros de Doctrina, por donde fuere y pasare, le reciban benignamente, y de su parte soliciten los animos de sus Subditos y Feligreses á la contribución de dichas limosnas, que asentarán de su mano en el quaderno que consigo lleva dicho Hermano, cada uno por lo que le tocare, que en lo hacer así tendrán el galardón muy seguro y cierto de tan poderosa Señora y piadosa Madre, cuyo Patrocinio Sagrado está tan reconocido en los continuos milagros, y misericordia que usa con los pecadores. Dada en nuestra Sala de Acuerdo, firmada con nuestros nombres, sellada con nuestro sello, y refrendada de nuestro infrascripto Secretario de Cabildo y Gobierno en primero de Agosto de 1667 años N. de Ortega Valdibia, Licenciado Don Sebastián de Pedraza Zúñiga, Bachiller Don Antonio Tamariz de Carmona. Por mandado de los Señores

Dean

Dean y Cabildo Sede-Vacante: Bachiller Tomás Perez Deza Secretario. De todo lo qual se conoce la devoción que dicho Muy Ilustre y Venerable Cabildo ha tenido á la Milagrosísima Imagen; en cuyos cultos parece que á competencia tiran á extenderse unas á otras entre sí las personas de mas alto caracter, como son los Señores Obispos, entre quienes se señaló con especialidad el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Diego Camacho y Avila, á cuyo zelo y devoción se debió una media Naranja, Camarin, Sacristia, Tesoro, y un Colateral, cuyo costo fué como de cien mil pesos, de todo lo qual habia mucha necesidad en aquel Santuario quando dicho Señor Obispo transitó por allí para la Capital de su Obispado Guadalaxara. Ni fué menos el afecto del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Manuel de Mimbela. Fué tambien notoria la devoción del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, y otros muchos Señores Obispos, que fuera largo el referir, mas no fuera justo el pasar en silencio al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Antonio de Guadalupe, quien venciendo distancias con la constancia de su de-

vo-

vocion, hasta en Roma hizo abrir Lamina para sellar medallas de nuestra Señora de San Juan, para la Iglesia embió por signo de su devocion un Ornamento entero con tres Alvas, y Frontal. Y porque fuera largo el referir por menor las personas de caracter y distincion que se han esmerado en los cultos de nuestra Señora en su Santuario de San Juan, baste decir, que son muchísimos los Caballos de diversas gerarquias, que se han esmerado en semejantes cultos, como lo prueban las muchas alhajas de que han enriquecido el Santuario, cuya reseña haremos aqui brevemente, porque no se desee su noticia.

Tiene un Trono de plata ochavado y sinclado, que con el Frontal pesa como mil marcos, una Urna con quatro vidrieras en que hoy está la Santísima Virgen, cuya corona es de oro, y pesa quatro marcos, adornada de doscientos diamantes y ochenta esmeraldas, cuyo precio se estima en ocho mil pesos. La peana es tambien de plata, dorada á trechos con proporcion, adornada con sus Seráfines, que la donó Don Francisco Guerrero, vecino de San Luis, siendo Mayordomo de su fiesta. Tiene fuera de esto otras muchas preseas con que se adorna la Iglesia, como
son

son cinco arañas de plata de sesenta marcos cada una: y todas de hechura muy preciosa; quatro blandones y pedestales dorados, á los quales acompañan unas jarras de plata hermosas; diez y ocho blandoncillos, con sesenta y dos candeleros medianos, y cincuenta y quatro pebeteros, todo de plata. De la misma materia tiene dos aríles, dos portapáces, diez y ocho arandelas, quatro copones, nueve calices, de los quales el uno es muy precioso. Ropa de Sacristia hay con abundancia, así para dias festivos, como para dias ordinarios, sin que se desee nada para la decencia de Alvas, y Ornamentos, y el que sirve para el dia de la fiesta es Ornamento entero, con todo lo necesario de Ornamento para una fiesta solemne, y es de tela tan rica, que costó cinco mil pesos. El Camarin está bien adornado, tiene dos espejos con sus marcos y coronacion de cristal, cuyas lunas son de vara y quarta cada una, tiene otros ocho espejos, entre grandes y pequeños, siete laminas Romanas grandes con sus marcos de carey y cantoneras de plata, una araña de cristal, un caxon dorado de talla con sus gabetas y llaves para guardar los vestidos de nuestra Señora, con escritorios, y otras alhajas.

Todo

Todo esto declaró el dicho Capellan mayor Don Francisco del Rio, para prueba de la mucha devocion que hay en el Reyno para con aquella milagrosissima Imagen, y para demostracion de su culto añade, que se le cantan todos los Sábados y festividades de la Señora sus Misas solemnes, fuera de varias dotaciones de Novenas y Fiestas particulares que tiene aquel Santuario, y la Octava de la Purisima Concepcion que se celebra toda con Misas solemnes. Tiene dicha Octava Indulgencia plenaria de la Santa Sede á ocho de Septiembre del año de treinta y dos, por espacio de quinze años.

Todo lo referido en este capítulo declaró para gloria de Dios y de su Santissima Madre; cuyos cultos desea grandemente el dicho Capellan mayor Bachiller Don Francisco del Rio, quien debaxo de juramento ratificado ante el Juez Comisario de las nuevas diligencias, dixo y añadió, que no era su ánimo prevenir el Juicio de nuestra Santa Madre Iglesia, en la prolija declaracion que habia dado, y jurado de las maravillas y milagros de nuestra Señora de San Juan, ni queria que á todo lo por él declarado y jurado se le diese mas crédito que el que se debe á dichos

y

y delaciones de personas piadosas y fidedignas, que es una fé puramente humana, teniendo presente lo mandado por el Señor Urbano Octavo Pontifice Maximo de feliz recordacion en sus Decretos expedidos á trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco, y á cinco de Junio de mil seiscientos treinta y quatro, en cuyo obedecimiento, debaxo de la dicha protesta sujetandose en todo, en orden á la calificacion legitima, á la Suprema Cabeza de la Iglesia, que es quien pueda calificar los milagros, firmó con el Señor Juez de Comision su referida declaracion, de que dió fé el Notario señaladamente electo para este fin; debaxo pues de la misma protesta proxime dicha, se dan á la imprenta los nuevos milagros, por auto del Muy Ilustre Señor Venerable Dean y Cabildo Sede-Vacante, rubricado por los mismos Señores dia veinte y ocho de Marzo de mil setecientos treinta y seis años, ante su Secretario el Bachiller Don Francisco Madrigal, y á peticion del ya referido Capellan mayor, por cuya mano remitió los Autos de las diligencias nuevas el Juez de Comision Don Joseph Feijoo de Centellas en treinta foxas escriptas, por Auto de su Merced,

ced, firmado en el mismo Pueblo de nuestra Señora de San Juan de su Feligresia de Xaloztoitlan á dos dias del mes de Enero de mil setecientos treinta y seis años. O! y todo ceda á mayor Gloria de Dios, culto de MARIA Santísima, y bien de las

Almas.



Ad majorem Dei Gloriam.

lta
di-



